



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

14839***Baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes***

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, per la qual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	Fecha Nacimiento
Ruben Fuster Estella	52599493-B	09/01/1983
Lidia Estella Mendez	37369208-G	16/05/1961
Antonio Fuster Pueyo	40949863-L	05/12/1952
Andrea Pares Riutort	41507077-N	24/11/1983
Sandra Soriano Lopez	38129033-R	16/12/1973
Stoycho Hristov Stoychev Dobrev	41613545-J	20/04/1974
Christo Simon Stoytchev Rodero	41606629-C	06/01/2000
Diana Cardona Recuero	46807681-J	30/08/1979
Leo Badia Cardona		30/08/2011
Ernesto Gonzalez Yacobi	41494291-Z	10/10/1962
Basilio David Ramirez Rastrojo	46819124-W	08/11/1980
Isabel Barcelo Pons	41507866-L	26/01/1984
Idiana Castillo Gonzalez	X4066499F	22/11/1977
Angelina Mbang Ela Ayingono	X9666679D	03/04/1986

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja. Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 18 d'agost de 2014.

El Alcalde de Es Castell

José Luis Camps Pons

